

El Pleno del Consejo Superior, reunido con carácter extraordinario el día 31 de marzo a fin de tomar posiciones en relación con el Proceso de Bolonia, ha acordado hacer público el siguiente COMUNICADO:

Sin duda estamos ante un tema de especial dificultad porque las circunstancias varían continuamente y se hacen sentir los intereses contradictorios de las distintas profesiones, hasta el punto de hacernos modificar aspectos concretos de nuestras posiciones a lo largo del tiempo. El rumbo errático que ha venido siguiendo la gestación de la normativa ha dado lugar a un déficit informativo que debemos superar, para lo que, de ahora en adelante, se difundirán de inmediato documentos, órdenes y decretos y cuantas gestiones se realicen en defensa de nuestra posición.

En este momento la situación es la siguiente:

- El título de grado en arquitectura cuenta con 300 créditos más un proyecto fin de carrera con 30 créditos; es decir, 300 + 30. Este título de grado, según la normativa vigente (RD 1393/2007, art. 19-2 b), da acceso directo al doctorado sin necesidad de master.
- No obstante, ante la nueva configuración de las titulaciones de las ingenierías con un título generalista de master con atribuciones, en contradicción con el espíritu y la letra del proceso de Bolonia y dando lugar a una aparente discriminación con la arquitectura dentro de la misma rama, el CSCAE, en su Pleno de 5 de marzo último, tomó dos acuerdos complementarios entre sí en el sentido de:
  - a) **Interponer recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2008, publicado el 29 de enero de 2009, de adecuación de los planes de estudios de las ingenierías.**
  - b) **Promover la modificación del acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 y de la Orden Ministerial ECI/3856/2007, con el fin de que el título de grado que da acceso a la profesión de arquitecto cuente con un proyecto de final de carrera considerado como práctica profesional, con 60 créditos adicionales, y que tenga el nivel académico de Master.**

Este procedimiento cerrado de master es el que viene defendiendo el Consejo Superior para que quede claramente definido el acceso a la profesión de Arquitecto sin posibilidad de pasarelas desde otros títulos

- También proponemos a las ETSAS la creación de masters de especialización curriculares sin atribuciones, en coherencia con el EEES (estructuras, intervención en el patrimonio, urbanismo ...), con un total de entre 60 y 120 créditos.
- El Consejo entiende que estas condiciones, de cara a la previsible modificación de la legislación del sector, nos deja en buena posición negociadora, siendo conscientes de que habrá que negociar y permanecer atentos a cualquier contingencia. En todo caso, el Consejo está haciendo un seguimiento intenso de esta situación y seguirá utilizando todos los recursos a su alcance a fin de lograr una mejor posición para los presentes y futuros profesionales.

Finalmente, el Consejo entiende también que, en la actual situación de crisis y ante las nuevas previsiones legislativas, las circunstancias son especialmente difíciles. Ello ha de llevarnos, con reflexión, firmeza y cautela, a tomar acuerdos complejos y a veces difíciles de explicar en toda su dimensión. En cualquier caso, el Consejo y los Colegios debemos afirmar el sentido unitario de la profesión, pues solo desde la necesaria unión resultante de cuantos debates sean necesarios, podremos lograr los objetivos que la profesión de arquitecto se propone llevar adelante.